



000362 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 06 AGO 2019

**VISTO:**

El Inciso b) del Artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014; Informe N°003-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-PLANF.III, en donde se solicita la aprobación de la Memoria Institucional 2018 del Gobierno Regional Tumbes;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que con la Ley Orgánica de gobiernos Regionales N° 27867, Ampliada y Modificada; se establece que "Los Gobiernos Regionales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa", en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto; y en su Artículo 8° numeral 3. Gestión moderna y rendición de cuentas.- La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión.

Que, con Memorando Múltiple N° 015-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR se solicitó información para formular la Memoria Institucional del Pliego del Gobierno Regional a las Gerencias Regionales de la sede del Gobierno Regional Tumbes; y .con Oficio N°19-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT a las Direcciones Regionales.

Que, con Oficio Múltiple N°41-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR se solicita completar la información a las Direcciones Regionales y las Unidades de Gestión Educativa Local UGELS.

Que, con Oficio Múltiple N°040-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR se reitera por



000362 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 06 AGO 2019

tercera vez alcanzar la información para la formulación de la Memoria Institucional del Gobierno Regional Tumbes.

Que, con Informe N° 003-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-PLANF.III de fecha 11 de julio del 2019 la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico informa que las Direcciones Regionales de Producción, Comercio Exterior y Turismo, Agricultura, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Salud, Hospital Regional "JAMO" II-2, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda y Construcción, Educación; Unidades de Gestión Educativa Local UGELs de Zarumilla, Contralmirante Villar, Tumbes y las Gerencias Regionales de Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial han cumplido con la presentación de las acciones, y logros alcanzados en el año 2018 y teniendo en cuenta que la Memoria Institucional es un documento que refleja las actividades y la situación económica financiera llevadas a cabo durante el año 2018 en el Gobierno Regional Tumbes tenemos que han articulado sus acciones, actividades, proyectos de Inversión en los ejes estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional PEI del Gobierno Regional Tumbes en un 60% siendo su ejecución presupuestal asignado en el 2018 del 85.1%;

Que es necesario contar con un documento que nos permita preservar y difundir la información institucional y técnica para que sea un instrumento de mejora en la toma de decisiones, para cuyo efecto se debe aprobar con un acto resolutivo.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902; y la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2017, el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Con la visación de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.

## SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la MEMORIA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES año 2018 y que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

000362

-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR



Tumbes, 06 AGO 2019

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abog. Dilthey Giovanni Romero Gallegos  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

